



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-56-20, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, REQUERIDAS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día dieciocho de septiembre del año dos mil veinte**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (en adelante el **Secretariado**), por las áreas técnicas personal de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes (en adelante la **FISCALÍA**), y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (en adelante la **SSP**), así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-56-20**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	YATLA, S.A. DE C.V.	1, 2, 3 y 4
2	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.	1, 2, 3 y 4

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-56-20**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente la Lic. Judith Gamez López, Secretaria Ejecutiva del **SECRETARIADO** y por las áreas técnicas la C.P. Luz Adriana Montes Martínez, Encargada



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-56-20
ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD
REQUERIDAS POR EL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

de Dirección de Estado Mayor de la **FISCALÍA** y el Inspector Lic. Demetrio Rafael Zavala Proa, Encargado de Despacho de la Jefatura de Logística de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad de la **SSP**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado por partida, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	YATLA, S.A. DE C.V.	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.
1	88	Pieza	BASTÓN RETRÁCTIL MARCA FURY O SIMILAR, MODELO 12124 O SIMILAR.	\$439.00	\$425.00
2	24	Pieza	CASCO BALÍSTICO MARCA GIRAMSA O SIMILAR, MODELO PASGT O SIMILAR, CASCO BALÍSTICO DE KEVLAR NIVEL III-A.	\$7,190.00	\$7,200.00
3	6	Pieza	PORTA-CARGADOR DOBLE MARCA, 5.11 TACTICAL O SIMILAR, MODELO 56245 O SIMILAR.	\$929.00	\$895.00
4	4	Pieza	PORTA-CARTUCHO, MARCA CONDOR O SIMILAR, MODELO US1025 O SIMILAR.	\$399.00	\$375.00
				LOS MONTOS NO INCLUYEN I.V.A.	

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **YATLA, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas número 1, 3, y 4, del presente procedimiento, e incumple en partida número 2 en lo que respecta a la característica de puntos de anclaje de sujeción interna ya que se solicita "CASCO BALÍSTICO MARCA GIRAMSA O SIMILAR, MODELO PASGT O SIMILAR, CASCO BALÍSTICO DE KEVLAR NIVEL III-A, COLOR NEGRO, EL SISTEMA DE SUJECIÓN INTERNO CUENTE CON 5 PUNTOS DE ANCLAJE, MEDIANTE TORNILLOS EXTERNOS E INTERNOS. EL CASCO DEBE CONTAR CON ACABADO EXTERIOR CORRUGADO PARA REPELER EL FUEGO.", y el proveedor en la descripción de su propuesta técnica describe "**CASCO BALÍSTICO MARCA ARMIR LIFE, MODELO MICH, EL SISTEMA DE SUJECIÓN INTERNO CUENTA CON 5 PUNTOS DE ANCLAJE, MEDIANTE TORNILLOS EXTERNOS E INTERNOS. EL CASCO CUENTA CON ACABADO EXTERIOR CORRUGADO PARA REPELER EL FUEGO.** Sin embargo la muestra física presentada no cuenta con los 5 puntos de anclaje de sujeción interna solicitados, incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición ya que la calidad y características de esta partida se validan en la muestra física, por lo que **se desecha** la proposición del proveedor analizado respecto de la **partida número 2** de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-56-20
ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD
REQUERIDAS POR EL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2., el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$218,362.00 DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTES SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado en las partidas número 1, 2 y 4, por el contrario **excede el presupuesto autorizado** en la partida número 3, lo anterior conforme a las requisiciones número 327/2020, 395/2020 y 402/2020.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17 y 18**, e **incumple en el numeral 12** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 12** se solicita "**Deberá entregar muestra física de los bienes ofertados, los cuales deberán estar relacionados en un recibo** y ser entregados en tiempo y forma de acuerdo al Calendario de eventos establecido en el apartado III, inciso a), de la Convocatoria en las instalaciones de la Dirección de Procedimientos de Contratación de la DGAD, ubicadas en avenida de la Convención de 1914, oriente número 104, 3er. Piso., sellado y/o firmado por el personal autorizado relacionado en el apartado I, inciso c), **el cual podrá estar dentro o fuera del sobre de la proposición.**", y el proveedor analizado presenta muestras física (1 pieza) de las partidas número 1, 2 3 y 4, en tiempo y forma, a las cuales se les realizan las pruebas físicas para validar la calidad y se hace una revisión minuciosa de las características descritas en la propuesta técnica con las muestra física, para lo cual se observa que en la partida número 2 correspondiente al casco balístico no cumple con la característica de: **EL SISTEMA DE SUJECION INTERNO CUENTA CON 5 PUNTOS DE ANCLAJE, MEDIANTE TORNILLOS EXTERNOS E INTERNOS. Ya que la muestra física no contiene los puntos de anclaje.**

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas número 3 y 4, del presente procedimiento, e incumple en las partidas número 1 y 2; en la **partida número 1** en la característica del pesos ya que se solicita "BASTÓN RETRÁCTIL MARCA FURY O SIMILAR, MODELO 12124 O SIMILAR, DIÁMETRO DE 25.4MM. (TOLERANCIA +/- 2MM) MEDIDAS DEL BASTÓN: CERRADO 19.56 CM. (TOLERANCIA +/- 2CM) ABIERTO 50.80 CM. (TOLERANCIA +/- 2CM) PESO 462 GRS. (TOLERANCIA +/- 10GRS)." y el proveedor analizado oferta BASTÓN RETRÁCTIL MARCA FURY, MODELO 12124 MEDIDAS DEL BASTÓN: CERRADO 21 CM., ABIERTO 52.8 CM., **PESO 480 GRS.**, por lo tanto, el peso del bastón ofertado es mayor al aceptado por el ente requirente, por lo que es una característica diferente a lo solicitado y aceptado, en lo que respecta a la **partida número 2** se solicita "CASCO BALÍSTICO MARCA GIRAMSA O SIMILAR, MODELO PASGT O SIMILAR, CASCO BALÍSTICO DE KEVLAR NIVEL III-A, COLOR NEGRO, DISEÑADO ESPECIALMENTE PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TIPO PASGT (SISTEMA DE PROTECCIÓN BLINDADA TOTAL A LA CABEZA, USO PERSONAL PARA COMBATES Y TROPAS DE TIERRA), LIVIANO Y CÓMODO. DEBE CONTAR CON PROTECCIÓN FRONTAL Y CUBRE LAS OREJAS EN SU TOTALIDAD. ÁREA DE PROTECCIÓN DE



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-56-20
ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD
REQUERIDAS POR EL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

0.14 M² (TOLERANCIA DE MEDIDA +/- 0.2 M²). FABRICADO EN KEVLAR BALÍSTICO CON RESINA COLOCADA SOBRE MATERIAL TERMOFORMADO, ETILEVINILCETONA (EVA) AL INTERIOR PARA DAR MAYOR CONFORT. DEBE CONTAR CON CINTA ACANALADA, LA CUAL BRINDA MEJOR AJUSTE EN BARBILLA, ÉSTA ES UNA CINTA TEJIDA 100% ALGODÓN, CON UN ANCHO DE 3/4 DE PULGADA (TOLERANCIA DE MEDIDA +/- 1 PULGADA). ASÍ MISMO DEBE CONTAR CON PROTECCIÓN DE BARBILLA DE PLÁSTICO SUAVE. CUENTE CON SISTEMA DE ARNÉS PARA EL EQUILIBRIO, DISMINUYENDO EL CANSANCIO POR EL USO. COLOR NEGRO. NIVEL MÍNIMO DE PROTECCIÓN III-A. GARANTÍA DE 5 AÑOS EN EL MATERIAL BALÍSTICO. EL SISTEMA DE SUJECCIÓN INTERNO CUENTE CON 5 PUNTOS DE ANCLAJE, MEDIANTE TORNILLOS EXTERNOS E INTERNOS. EL CASCO DEBE CONTAR CON ACABADO EXTERIOR CORRUGADO PARA REPELER EL FUEGO.", y el proveedor analizado oferta en la descripción de su propuesta técnica las mismas especificaciones a las solicitadas en la convocatoria, sin embargo, el ente requirente al realizar las pruebas de desempeño y revisión de las especificaciones y características de estos bienes se detecta que el casco NO CUENTA CON EL NIVEL DE RESISTENCIA BALÍSTICA III-A REQUERIDO, YA QUE ESTE CUENTA CON UNA ETIQUETA EN SU INTERIOR QUE SEÑALA QUE EL NIVEL DE RESISTENCIA ES II-A; AUNADO A LO ANTERIOR, AL REALIZAR LA PRUEBA DE RESISTENCIA SOBRE LA MUESTRA FÍSICA, ÉSTA PRESENTÓ DAÑOS MAYORES A LOS CORRESPONDIENTES, ADICIONALMENTE DE LA REVISIÓN A LA MUESTRA FÍSICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE SE OBSERVÓ QUE ÉSTA NO CUENTA CON LOS 5 PUNTOS DE ANCLAJE DE SUJECCIÓN INTERNA REQUERIDOS, incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición ya que la calidad y características de esta partida se validan sobre la muestra física presentada, por lo que **se desecha** la proposición del proveedor analizado respecto de las **partidas número 1 y 2** de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$217,070.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETENTA PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que se encuentra dentro del **presupuesto autorizado** en las partidas número 1, 2 y 4, por el contrario **excede el presupuesto autorizado** en la **partida número 3**, lo anterior conforme a la requisiciones número 327/2020, 395/2020 y 402/2020.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17 y 18**, e **incumple en los numerales 7 y 12** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 7** se solicita "Relación que contenga como mínimo tres de sus principales clientes a los que haya realizado venta de bienes similares durante el último año; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los bienes, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. Anexo G.

Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la convocatoria.", y el proveedor analizado



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-56-20
ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD
REQUERIDAS POR EL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

presenta la relación de clientes anexando como documentación comprobatoria los CFDI número 125 de fecha 08/sep/2020, 26 de fecha 13-08-2019 y 33 de fecha 28-08-2019, por lo tanto los comprobantes con folio 26 y 33 corresponden a una fecha anterior a la aceptada, ya que se requieren con una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposiciones del presente procedimiento hacia atrás) siendo del 16 de septiembre del 2019 a la fecha del acto de apertura de proposiciones, por lo tanto se consideran como no presentadas, por consiguiente la falta de cumplimiento de la totalidad de comprobantes en los tiempos aceptados **afecta la solvencia de su proposición**, debido a que deja a la convocante sin certeza acerca de su experiencia en venta de bienes similares durante el último año.

En el **numeral 12** se solicita “Deberá entregar muestra física de los bienes ofertados, los cuales deberán estar relacionados en un recibo y ser entregados en tiempo y forma de acuerdo al Calendario de eventos establecido en el apartado III, inciso a), de esta Convocatoria en las instalaciones de la Dirección de Procedimientos de Contratación de la DGAD, ubicadas en avenida de la Convención de 1914, oriente número 104, 3er. Piso., sellado y/o firmado por el personal autorizado relacionado en el apartado I, inciso c), el cual podrá estar dentro o fuera del sobre de la proposición.”, y el proveedor analizado presenta muestras física (1 pieza) de las partidas número 1, 2, 3 y 4, en tiempo y forma, a las cuales se les realizan las pruebas físicas para validar la calidad y se hace una revisión minuciosa de las características descritas en la propuesta técnica con las muestra física, para lo cual se observa que la **partida numero 1** no cumple con el peso ya que es mayor al aceptado y en la **partida número 2**, el casco EL NIVEL DE RESISTENCIA BALÍSTICA ES NIVEL II-A; AUNADO A LO ANTERIOR, AL REALIZAR LA PRUEBA DE RESISTENCIA SOBRE LA MUESTRA FÍSICA ÉSTA PRESENTÓ DAÑOS MAYORES A LOS CORRESPONDIENTES, ASÍ MISMO, NO CUENTA CON LOS 5 PUNTOS DE ANCLAJE DE SUJECIÓN INTERNA SOLICITADOS, incumplimientos que afectan la solvencia de su proposición ya que la calidad y características de esta partida se validan en la muestra física y son diferentes a los requeridos y aceptados en la convocatoria.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo el **SECRETARIADO**, la **FISCALÍA** y la **SSP**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será por partida total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.

(Firma)

(Firma)



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-56-20
ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD
REQUERIDAS POR EL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en las partidas número 1, 2 y 4, para su adquisición, no así la partida número 3, la cual rebasa el presupuesto en las proposiciones recibidas para esta partida, según lo establecido en las requisiciones número **327/2020, 395/2020 y 402/2020**, elaboradas por el ente requirente y autorizadas por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga fallo de adjudicación al proveedor **YATLA, S.A. DE C.V.**, respecto de las partidas número 1 y 4 por un importe total de: **\$40,228.00 (CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para estas adquisición.

SEGUNDO: Se declaran desiertas las partidas número 2 y 3 del procedimiento por Invitación número **DGAD-IM-56-20** para la adquisición de Prendas de Seguridad, requeridas por el **SECRETARIADO**, la **partida número 2 por no haber propuestas solventes** y la **partida número 3 por insuficiencia presupuestal**, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 32 segundo párrafo del Manual.

TERCERO: Se **desecha** la proposición del proveedor **YATLA, S.A. DE C.V.**, respecto de la **partida número 2** de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por incumplir técnicamente y la **partida número 3 por rebasar el presupuesto autorizado** de acuerdo con el análisis que antecede en la presente Acta.

CUARTO: Se **desecha** la proposición del **CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.**, respecto de las **partidas número 1 y 2** de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por incumplir técnicamente y la **partida número 3 por rebasar el presupuesto autorizado** de acuerdo con el análisis que antecede en la presente Acta.

(Firmas)



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-56-20
ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD
REQUERIDAS POR EL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

QUINTO: La adquisición de las partidas número 2 y 3, se desarrollará a través de un segundo procedimiento de invitación en cumplimiento con lo establecido en el artículo 32 primer párrafo del Manual.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **67 y 83** de la **LEY** y **35** del **MANUAL**, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:30 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

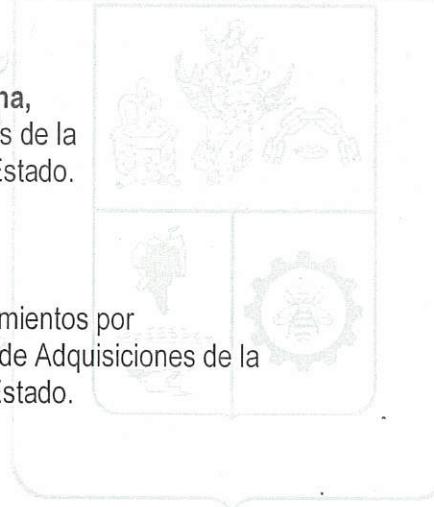
Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

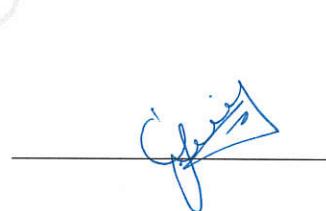
C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.



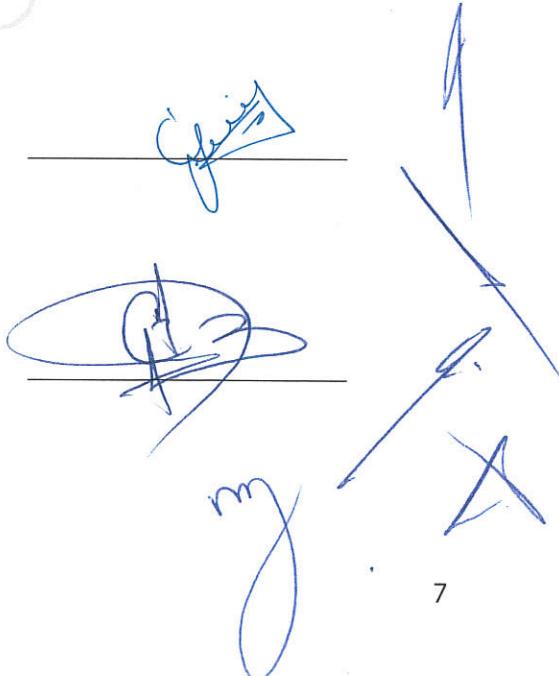
C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.



C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.



C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.





ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-56-20
ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD
REQUERIDAS POR EL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

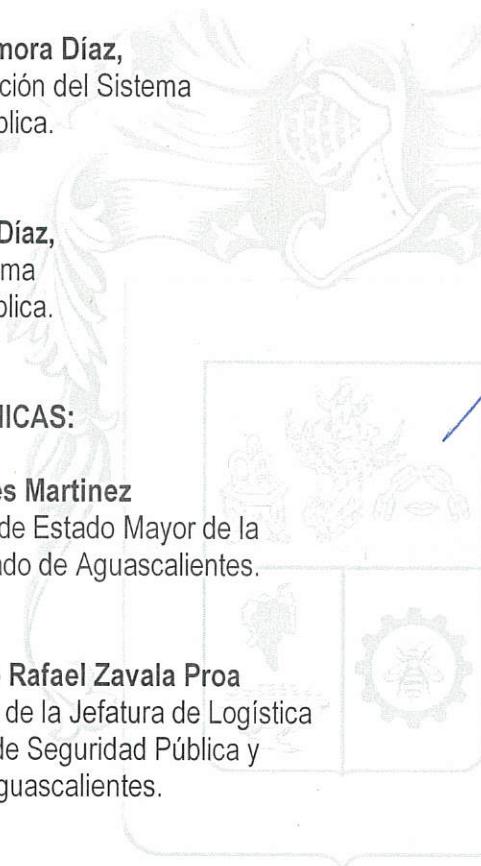
POR EL ENTE REQUERENTE:

Lic. Judith López Gámez,
Secretaria Ejecutiva del Sistema
Estatal de Seguridad Pública

Lic. María de Jesús Zamora Díaz,
Secretaria de Administración del Sistema
Estatal de Seguridad Pública.

Lic. Benjamín Mayoral Díaz,
Asesor Jurídico del Sistema
Estatal de Seguridad Pública.

Inspector Lic. Demetrio Rafael Zavala Proa
Encargado de Despacho de la Jefatura de Logística
de la Dirección General de Seguridad Pública y
Vialidad del Estado de Aguascalientes.



POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor de la Contraloría del Estado.

NO ASISTIO

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

DICTÁMEN TÉCNICO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-56-20 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, REQUERIDAS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Dictamen técnico del licitante: YATLA, S.A. DE C.V.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
01	88	Pieza	<p>BASTÓN RETRÁCTIL: BASTÓN RETRÁCTIL MARCA FURY O SIMILAR, MODELO 12124 O SIMILAR, ACABADO PAVONADO (BLACK CHROME), CON MECANISMO DE RETRACCIÓN, FABRICADO EN ACERO CON RESISTENCIA A 49+ EN ESCALA ROCKWELL, TRATAMIENTO INTERIOR NIQUEL ANTICORROSIVO. PUNTA DE ACERO, EMPUÑADURA FABRICADA EN VINIL DE HULE ESPUMA, COLOR NEGRO, DIÁMETRO DE 25.4MM. MEDIDAS DEL BASTÓN: CERRADO 19.56 CM. ABIERTO 50.80 CM. PESO 462 GRS.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO, AV. AGUASCALIENTES S/N EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS., DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HRS.</p> <p>RESPONSABLE DE RECEPCIÓN: COMISARIO GENERAL LIC. RODOLFO JIMÉNEZ BARRERA, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO Y/O QUIEN LE SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.</p> <p>RESPONSABLE DE RECEPCIÓN: COMISARIO GENERAL LIC. RODOLFO JIMÉNEZ BARRERA, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO Y/O QUIEN LE SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE</p>	<p>BASTÓN RETRÁCTIL: BASTÓN RETRÁCTIL MARCA FURY, MODELO 12124, ACABADO PAVONADO (BLACK CHROME), CON MECANISMO DE RETRACCIÓN, FABRICADO EN ACERO CON RESISTENCIA A 49+ EN ESCALA ROCKWELL, TRATAMIENTO INTERIOR NIQUEL ANTICORROSIVO. PUNTA DE ACERO, EMPUÑADURA FABRICADA EN VINIL DE HULE ESPUMA, COLOR NEGRO, DIÁMETRO DE 25.4MM. MEDIDAS DEL BASTÓN: CERRADO 19.56 CM. ABIERTO 50.80 CM. PESO 462 GRS.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO, AV. AGUASCALIENTES S/N EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS., DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HRS.</p> <p>RESPONSABLE DE RECEPCIÓN: COMISARIO GENERAL LIC. RODOLFO JIMÉNEZ BARRERA, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO Y/O QUIEN LE SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE</p>	<p>NINGUNA</p> <p>SI CUMPLE</p>	

		GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.	FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.
		TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR.	TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR.
		TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%.	TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDráN AL 100%.
		SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.	SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.
		NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UN CASCO BALÍSTICO CON LOS ACCESORIOS Y CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.	NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UN CASCO BALÍSTICO CON LOS ACCESORIOS Y CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.
02	24	CASCO: CASCO BALÍSTICO MARCA GIRAMSA O SIMILAR, MODELO PASGT O SIMILAR, CASCO BALÍSTICO DE KEVLAR NIVEL III-A, COLOR NEGRO, DISEÑADO ESPECIALMENTE PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TIPO PASGT (SISTEMA DE PROTECCIÓN BLINDADA TOTAL A LA CABEZA, USO PERSONAL PARA COMBATES Y TROPAS DE TIERRA), LIVIANO Y CÓMODO. CUENTA CON PROTECCIÓN FRONTAL Y CUBRE LAS OREJAS EN SU TOTALIDAD. ÁREA DE PROTECCIÓN DE 0.14 M ² (TOLERANCIA DE MEDIDA +/- 0.2 M ²). FABRICADO EN KEVLAR BALÍSTICO CON RESINA COLOCADA SOBRE MATERIAL TERMOFORMADO, ETILEVINITICETONA (EVA) AL INTERIOR PARA DAR MAYOR CONFORT. DEBE CONTAR CON CINTA ACANALADA, LA CUAL BRINDA MEJOR AJUSTE EN BARBILLA, ÉSTA ES UNA CINTA TEJIDA 100% ALGODÓN, CON UN ANCHO DE 3/4 DE PULGADA. ASÍ MISMO CUENTA CON PROTECCIÓN DE BARBILLA DE PLÁSTICO SUAVE. CUENTE CON SISTEMA DE ARNÉS PARA EL EQUILIBRIO, DISMINUYENDO EL	CASCO: CASCO BALÍSTICO MARCA ARMIR LIFE, MODELO MICH, CASCO BALÍSTICO DE KEVLAR NIVEL III-A, COLOR NEGRO, DISEÑADO ESPECIALMENTE PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TIPO PASGT (SISTEMA DE PROTECCIÓN BLINDADA TOTAL A LA CABEZA, USO PERSONAL PARA COMBATES Y TROPAS DE TIERRA), LIVIANO Y CÓMODO. CUENTA CON PROTECCIÓN FRONTAL Y CUBRE LAS OREJAS EN SU TOTALIDAD. ÁREA DE PROTECCIÓN DE 0.14 M ² . FABRICADO EN KEVLAR BALÍSTICO CON RESINA COLOCADA SOBRE MATERIAL TERMOFORMADO, ETILEVINITICETONA (EVA) AL INTERIOR PARA DAR MAYOR CONFORT. CUENTA CON CINTA ACANALADA, LA CUAL BRINDA MEJOR AJUSTE EN BARBILLA, ÉSTA ES UNA CINTA TEJIDA 100% ALGODÓN, CON UN ANCHO DE 3/4 DE PULGADA. ASÍ MISMO CUENTA CON PROTECCIÓN DE BARBILLA DE PLÁSTICO SUAVE. CUENTE CON SISTEMA DE ARNÉS PARA EL EQUILIBRIO, DISMINUYENDO EL

	<p>SISTEMA DE ARNÉS PARA EL EQUILIBRIO, DISMINUYENDO EL CANSANCIO POR EL USO, COLOR NEGRO, NIVEL MÍNIMO DE PROTECCIÓN III-A, GARANTÍA DE 5 AÑOS EN EL MATERIAL BALÍSTICO. EL SISTEMA DE SUJECCIÓN INTERNO CUENTE CON 5 PUNTOS DE ANCLAJE, MEDIANTE TORNILLOS EXTERNOS E INTERNOS. EL CASCO CUENTA CON ACABADO EXTERIOR CORRUGADO PARA REPELER EL FUEGO.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p>	<p>CANSANCIÓ POR EL USO, COLOR NEGRO, NIVEL MÍNIMO DE PROTECCIÓN III-A, GARANTÍA DE 5 AÑOS EN EL MATERIAL BALÍSTICO. EL SISTEMA DE SUJECCIÓN INTERNO CUENTE CON 5 PUNTOS DE ANCLAJE, MEDIANTE TORNILLOS EXTERNOS E INTERNOS. EL CASCO CUENTA CON ACABADO EXTERIOR CORRUGADO PARA REPELER EL FUEGO.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p>
	<p>LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, AV. HÉROE DE NACOZARI # 201, COL. LA PURISIMA, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20259, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HRS.</p> <p>RESPONSABLE DE RECEPCIÓN: LIC. OSCAR MARTÍN LÓPEZ DE LOS SANTOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y/O QUIEN LE SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 5 AÑOS EN FUNCIONAMIENTO BALÍSTICO Y 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%, SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUES DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p>	<p>LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, AV. HÉROE DE NACOZARI # 201, COL. LA PURISIMA, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20259, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HRS.</p> <p>RESPONSABLE DE RECEPCIÓN: LIC. OSCAR MARTÍN LÓPEZ DE LOS SANTOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y/O QUIEN LE SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 7 AÑOS EN FUNCIONAMIENTO BALÍSTICO Y 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%, SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUES DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p>

		NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UN CASCO BALÍSTICO CON LOS ACCESORIOS Y CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.	SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.
03	6	<p>PORTA CARGADOR: PORTA-CARGADOR DOBLE MARCA: 5.11 TACTICAL O SIMILAR, MODELO 56245 O SIMILAR, EN COLOR NEGRO. CONFECIONADO EN EXTERIOR DE NYLON BALÍSTICO, RESISTENTE AL AGUA Y CON REVERSO RECUBIERTO EN POLIURETANO Y FORRO POLIÉSTER, CON DIMENSIONES APROPIADAS PARA ACOMODAR DOS CARGADORES Y VERSÁTIL PARA TRABAJAR CON CINTURONES TÁCTICOS DE 2 PULGADAS DE ANCHO (TOLERANCIA DE MEDIDA +/- 1 PULGADA). SOLAPA DE CIERRE CON BROCHE DE PRESIÓN MARCA: PRYM O SIMILAR. PRESILLA TRASERA CONSTRUIDA CON PARCHE TIPO VELCRO MACHO QUE EMPATA POSITIVAMENTE CON LA SUPERFICIE TIPO VELCRO HEMBRA DEL CINTURÓN INTERNO EN POSICIÓN VERTICAL. TELA DE NYLON BALÍSTICO RESISTENTE A LA ABRASIÓN Y DESGARRE. RECUBRIMIENTO CON AL AGUA EN EL REVERSO QUE REPELA HUMEDAD. COSTURAS Y ACABADOS DE HILO DE NYLON. UTILIZABLE PARA CARGADORES DE ARMAS TIPO GLOCK, BERETTA Y CESKA, EN CALIBRES 9 MM Y 40 MM.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, AV. HÉROE DE NACOZARI # 201, COL. LA PURÍSIMA,</p>	<p>PORTA CARGADOR: PORTA-CARGADOR DOBLE MARCA: 5.11 TACTICAL, MODELO 56245, EN COLOR NEGRO. CONFECIONADO EN EXTERIOR DE NYLON BALÍSTICO, RESISTENTE AL AGUA Y CON REVERSO RECUBIERTO EN POLIURETANO Y FORRO POLIÉSTER, CON DIMENSIONES APROPIADAS PARA ACOMODAR DOS CARGADORES Y VERSÁTIL PARA TRABAJAR CON CINTURONES TÁCTICOS DE 2 PULGADAS DE ANCHO. SOLAPA DE CIERRE CON BROCHE DE PRESIÓN MARCA: PRYM PRESILLA TRASERA CONSTRUIDA CON PARCHE TIPO VELCRO MACHO QUE EMPATA POSITIVAMENTE CON LA SUPERFICIE TIPO VELCRO HEMBRA DEL CINTURÓN INTERNO EN POSICIÓN VERTICAL. TELA DE NYLON BALÍSTICO RESISTENTE A LA ABRASIÓN Y DESGARRE, RECUBRIMIENTO CON AL AGUA EN EL REVERSO QUE REPELA HUMEDAD. COSTURAS Y ACABADOS DE HILO DE NYLON. UTILIZABLE PARA CARGADORES DE ARMAS TIPO GLOCK, BERETTA Y CESKA, EN CALIBRES 9 MM Y 40 MM.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, AV. HÉROE DE NACOZARI # 201, COL. LA PURÍSIMA,</p>